

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

09 FEB. 2021

El Dr. JAIRO ALFONSO ACOSTA AGUILAR, estese a lo dispuesto en auto del 9 de julio del 2020, por medio del cual se le indico que los demandados no se tenían por notificados, por haber sido enviadas las notificaciones a direcciones diferentes a las informadas al despacho.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgn

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 12
Hoy 09 FEB. 2021
El Srío. 

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA